



Diario de Sesiones

DE L P A R L A M E N T O D E L A R I O J A

Preside el Excmo. Sr. D. José Ignacio Ceniceros González.
S. P., núm. 42, celebrada el día 27 de febrero de 2002.

ORDEN DEL DÍA

INFORME DE LA MESA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2001

	Págs.
Informe de la Mesa sobre el cumplimiento del presupuesto del Parlamento de La Rioja correspondiente al ejercicio económico de 2001.	2114

PROPOSICIONES NO DE LEY

5L/PNLP-0097 Proposición no de Ley relativa a que el Parlamento inste al Gobierno de La Rioja para que en los pliegos de condiciones de los expedientes de contratación se incluya como criterio de valoración a efectos de puntuación positiva, el que las empresas estén adheridas a la Junta Arbitral de Consumo. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.	2114
---	------

5L/PNLP-0158 Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja negocie con la CHE un Plan Anual de Desembalses, de acuerdo a la serie histórica tradicional de los mismos, que no ponga en riesgo el agua de boca, los riegos, el caudal mínimo e intereses ambientales y económicos de nuestra región. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.	2116
---	------

PROYECTOS DE LEY

5L/PL-0016 Debate del Proyecto de Ley de Servicios Sociales. Manuel Arenilla Sáez - Consejería de Desarrollo Autonomo y Administraciones Públicas.	2125
--	------

**SESIÓN PLENARIA Nº 42
CELEBRADA EL DÍA 27 DE FEBRERO
DE 2002**

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas).

SR. PRESIDENTE: Se abre la sesión.

Informe de la Mesa sobre el cumplimiento del presupuesto del Parlamento de La Rioja correspondiente al ejercicio económico de 2001.

SR. PRESIDENTE: Primer punto del Orden del Día, Informe de la Mesa sobre el cumplimiento del presupuesto del Parlamento de La Rioja correspondiente al ejercicio económico de 2001.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.1.c) del vigente Reglamento se somete directamente al parecer del Pleno el Informe de la Mesa de la Cámara, sobre el cumplimiento del presupuesto del Parlamento de La Rioja correspondiente al ejercicio económico de 2001, que tienen sus Señorías en el escaño. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): (...).

SR. PRESIDENTE: Aprobado por el Pleno, el Informe será publicado en el Boletín Oficial del Parlamento.

Pasamos al segundo punto del Orden del Día, Propositiones no de Ley.

5L/PNLP-0097 Proposición no de Ley relativa a que el Parlamento inste al Gobierno de La Rioja para que en los pliegos de condiciones de los expedientes de contratación se incluya como criterio de valoración a efectos de puntuación positiva, el que las empresas estén adheridas a la Junta Arbitral de Consumo.

SR. PRESIDENTE: La primera de ellas del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que el Parlamento inste al Gobierno de La Rioja para que en los pliegos de condiciones de los expedientes de contratación se incluya como criterio de valoración a efectos de puntuación positiva, el que las empresas estén adheridas a la Junta Arbitral de Consumo. Para la defensa de esta iniciativa tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista señor Lázaro.

SR. LÁZARO NEBRA: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Hoy traemos desde el Grupo Socialista una propuesta sencilla, pero a la vez importante. Se trata de nuevo de una propuesta, que tiende a reforzar los derechos de los consumidores, dentro del cauce que tienen de participación en el sistema arbitral de consumo. Si me permiten sus Señorías y de una forma breve, quisiera que recordaran qué es el sistema arbitral de consumo.

La aprobación de la Ley para la defensa de los consumidores y usuarios en 1984 supone un gran logro social, ya que optar por un sistema como el arbitraje en un país como el nuestro en el que había una escasa tradición sobre el arbitraje, pues fue una decisión innovadora. En esta Ley de 1984 en su artículo 31 se encomienda a los gobiernos a que sin formalidades especiales atiendan mediante el establecimiento de un sistema arbitral pues todas aquellas quejas, reclamaciones, que puedan plantear los consumidores o usuarios a consecuencia de sus actos de compra de productos, bienes o servicios. Este sistema consistía en un procedimiento extrajudicial rápido, eficaz, gratuito, que, tras la constitución de un colegio arbitral en el que participaban tanto los sectores económicos como los consumidores y la Administración, resolvieran estas controversias. Hasta aquel año la única vía que tenían los consumidores para ejercer su derecho a la reclamación era acudir a los Tribunales, y esto les desanimaba. Les desanimaba, porque sobre las reclamaciones de consumo recaen algunas peculiaridades, como son el desequilibrio -que existía y todavía existe entre ambas partes- entre consumidores y sectores económicos. Todavía el consumidor sigue siendo el eslabón más débil, y la pequeña cuantía en muchos casos desanimaba -como he

dicho antes- al consumidor a emplear la vía judicial. De nada servía colocar en una posición predominante legislativamente al consumidor que tenía unos derechos, si no se le permitía el acceso a ese cauce que constituía el sistema arbitral.

Las experiencias piloto en el país se iniciaron en el año 86, para culminar en el año 93 con el desarrollo de la Ley de arbitraje y la aprobación del Real Decreto del sistema arbitral de consumo. En La Rioja se firmó el convenio arbitral, el convenio para que naciese la Junta Arbitral de Consumo, en 1994.

Lo que pedimos básicamente es que ante una nueva realidad de los mercados, una nueva realidad económica, en la que los servicios están avanzando posiciones sobre los productos, y el crecimiento de nuevas tecnologías, pues todo ello lleva a que el consumidor esté en una situación de riesgo sobre todo cuando hay un funcionamiento irregular de estos mercados.

Esta nueva realidad económica genera la aparición de grupos, de personas más vulnerables, nuevas formas de exclusión y desigualdad, e impide que estos grupos pues accedan a ejercitar sus derechos como consumidores en las mismas condiciones que los demás. Es ahí donde para nosotros reside una gran importancia, para que la Administración impulse la acción concertada entre ella misma, los sectores económicos y los consumidores. Esto es lo que proponemos. El que las empresas que contratan bienes, productos y servicios con el Gobierno, con la Administración, con las administraciones, que exista realmente una diferencia entre aquellas que pertenecen al sistema arbitral, y las que no pertenecen. Las que estén adheridas, las que pretenden darle facilidades al consumidor para atender, para facilitar sus diferencias de una forma rápida, lo que pretendemos es, que a la hora de la contratación las administraciones favorezcan esas empresas que han visto el sistema arbitral de consumo como una forma, como una estrategia de calidad incluso dentro de su propia empresa.

Pedimos que el Gobierno impulse la concertación, el acuerdo y la mediación, y que lo haga ampliando el número de empresas que están adheridas al sistema arbitral. Lo que proponemos es que el Gobierno impulse adecuadamente este servicio pú-

blico gratuito, que es el sistema arbitral. Por eso les pido Señorías, pues la aprobación de esta Proposición no de Ley. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Lázaro.

¿Para turno en contra? No hay turno en contra.

Pasamos a intervención de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios. ¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? No hay turno. ¿Por el Grupo Socialista? ¿Por el Grupo Popular?

Pues pasamos a someter a votación el texto de la Proposición no de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 13 votos a favor, 17 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada...

SRA. AGUSTÍN SACRISTÁN: Señor Presidente, explicación de voto.

SR. PRESIDENTE: Explicación de voto. ¿Algún Grupo más explicación de voto? Bueno, ¿algún Grupo más que no haya intervenido? Tiene la palabra.

SRA. AGUSTÍN SACRISTÁN: Gracias, señor Presidente. Únicamente quiero manifestar desde el Grupo Popular que estamos de acuerdo con la justificación de la exposición de motivos en la Proposición no de Ley que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, pero no estamos de acuerdo con el medio o el instrumento para llevarlo a cabo. Es decir, incluir como criterio de valoración la adhesión al sistema arbitral de consumo en los pliegos de contratación administrativa es inviable jurídicamente, porque va contra los principios de la contratación administrativa. Pero esta inviabilidad jurídica también la ha visto la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, que la ha visto que no es un criterio objetivo, ni una condición de la oferta más beneficiosa; incluso la ha considerado, como una condición de empresa. Es decir, ha ido más allá de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, y no la ha considerado como un requisito

de solvencia técnica. Por tanto por ese criterio de inviabilidad jurídica en cuanto al medio, hemos votado en contra. Sí que estamos de acuerdo, con la justificación expuesta en la exposición de motivos. Por tanto este Gobierno hará las medidas que crea conveniente, para llevar a cabo esa finalidad expuesta en la exposición de motivos. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Agustín.

5L/PNLP-0158 Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja negocie con la Confederación Hidrográfica del Ebro un Plan anual de desembalses, de acuerdo a la serie histórica tradicional de los mismos, que no ponga en riesgo el agua de boca, los riegos, el caudal mínimo e intereses ambientales y económicos de nuestra región.

SR. PRESIDENTE: Pasamos a la segunda Proposición no de Ley, también del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que el Gobierno de La Rioja negocie con la Confederación Hidrográfica del Ebro un Plan anual de desembalses, de acuerdo a la serie histórica tradicional de los mismos, que no ponga en riesgo el agua de boca, los riesgos, el caudal mínimo e intereses ambientales y económicos de nuestra región. Para la defensa de esta iniciativa tiene la palabra la señora San Felipe.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Gracias, señor Presidente. Señorías. Señores del Gobierno. Bien. Que estamos en una situación muy delicada en nuestra región en estos momentos en cuanto a la reserva hídrica se refiere y que ello está poniendo en riesgo los abastecimientos y los regadíos de nuestra zona, es evidente para todos en estos momentos. No obstante nos gustaría formular en alto, una pregunta que nos hacemos. ¿Un solo invierno sin llover es causa suficiente para que este año estemos en una situación tan alarmante de escasez de agua? A nuestro juicio la respuesta es no. Por ello tenemos que hablar irremisiblemente, tenemos que hablar irremisiblemente, de que ha existido una gestión de

los recursos hídricos y del agua de nuestra región, del agua de nuestros embalses, negligente de los mismos. Por lo tanto hablaremos de la gestión del agua de nuestros embalses.

Estamos en estos momentos al nivel de la reserva hídrica de las cuencas más deficitarias de nuestro país, estamos en estos momentos al nivel de la Cuenca del Júcar. En estos años el Partido Popular ha propiciado un comportamiento en nuestra región como si fuéramos nuevos ricos, como si el agua fuera un bien eterno y duradero, y además nos sobrase a espuestas el agua.

Analícemos con datos, la situación en la que nos encontramos. En el 2001 a la fecha actual, en febrero del año pasado, los embalses de nuestra región estaban llenos, estaban al 93% de su capacidad. Es decir, había reserva de agua suficiente para garantizar los abastecimientos, los riegos y el resto de los usos precisos de este agua. ¿Qué ha ocurrido? Instinto en que ha habido una gestión muy negligente del agua embalsada. Y ¿por qué? Porque se ha variado la serie histórica de los desembalses en nuestra Comunidad Autónoma.

El estudio de la evolución de la reserva hídrica de los tres últimos años, en el estudio que ha realizado nuestro Partido de la evolución de los tres últimos años, lo demuestra con toda claridad. Demuestra claramente, que en octubre, que en el otoño, los desembalses se han producido por encima de lo que era prudente en esos momentos.

En octubre del año 99 el González Lacasa y el embalse de Mansilla -los dos de los que produce datos el Boletín Hidrológico Nacional-, estaban al 39%; en octubre del año 2000, es decir un año después, fueron más arriesgados en los desembalses, y la reserva se quedó en un 24% en nuestra Comunidad Autónoma, un 33% el González Lacasa y un 19% el de Mansilla. ¿Pero qué ocurrió? Que ese invierno llovió y arregló la situación arriesgada, que se había producido con unos desembalses por debajo del 40% de la capacidad de los mismos en el mes de octubre. ¿Qué ha ocurrido en el año 2001? Pues que en octubre fueron todavía más arriesgados que el año anterior, es decir, que si en el 99 estaba los dos embalses al 39%, en el 2000 al 24%, bueno, pues como digo en el 2001 en oc-

tubre estaban al 20%, y en concreto el González Lacasa con siete hectómetros cúbicos; es decir, por debajo de lo que la Confederación Hidrográfica aconseja que se debe tener el embalse en ese mes, para garantizar el abastecimiento de agua a la capital, a Logroño, que son ocho hectómetros cúbicos. Cuando decía esto la Confederación, Pajares ya estaba construido; no pensemos, que era una cosa que no existía.

Bueno. ¿Qué ha ocurrido este invierno? Que este invierno no ha llovido, y como los desembalses se han producido de forma negligente, es por lo que estamos en esta situación. ¿Por qué? Porque además se han primado no los intereses de nuestra región en estos desembalses, sino otros intereses. Se ha vendido agua a otras zonas, poniendo en riesgo nuestros abastecimientos, nuestra agricultura, el caudal ecológico, la pesca, la fauna piscícola, y el resto de los intereses económicos que hay en torno a ellos.

Es cierto que en las Juntas de Explotación y de Desembalses están los usuarios, es cierto; pero también es cierto, que según la Ley de aguas son simplemente órganos consultivos, y que la decisión definitiva la toma el órgano ejecutivo de la Confederación. Por cierto, ya me dirán si en Pajares hay también una decisión, o es una decisión solamente de la Confederación.

La CHE, la Confederación Hidrográfica del Ebro, lleva tiempo animando a realizar ventas masivas de agua, desembalsando sin justificación. Es decir, se están anteponiendo otros intereses, a los intereses de La Rioja. Por ejemplo, los de las empresas hidroeléctricas que luego no controlan los apagones, y también los intereses económicos de otras regiones.

De nuestra región se llevan agua y de otras regiones no se atreven a desembalsar tanto. ¿Por qué? Porque aquí nadie protesta y porque no existe un Gobierno que defienda los intereses de nuestra región, los intereses reales de nuestra región, no los intereses políticos del Partido que gobierna. Además no sólo se nos llevan el agua, sino que no nos dan ni las gracias. Porque las inversiones multimillonarias tantas veces anunciadas a bombo y platillo, entre ellas la presa de Enciso por ejemplo, nun-

ca se hacen realidad. Va a terminar esta Legislatura y vamos a estar como al principio, como hace ocho años, que se quedó adjudicada la presa. Y de la regulación del Oja y los riegos del Najerilla, etc., etc., pues estamos en lo mismo, en anuncios. Es decir, que -como digo- se nos llevan el agua a otros lugares y ni las gracias nos dan, porque ni siquiera está la contrapartida de la regulación de otros ríos. A nuestro juicio es notoriamente imprudente desembalsar por debajo del 40% en otoño. Y cuando se tiente tanto la suerte, la suerte al final te acaba jugando una mala pasada, y ésta es la situación en que nos encontramos.

Estos riesgos se han corrido, porque el Gobierno de La Rioja, el propio Gobierno, ha incentivado -erróneamente y sólo para sacar ventaja política- que en esta región nos sobra agua, y podemos venderla aguas abajo porque somos ricos en agua. Han incentivado una creencia, que no se corresponde con la realidad de los datos de nuestra cuenca. ¡No se corresponde! Para ilustrar lo que digo pues nada más que referirme a las propias palabras que en el Debate del estado de la región nuestro Presidente decía el día 3 de octubre, cuando ya en esa fecha ya se había desembalsado por debajo del 40% el González Lacasa y el pantano de Mansilla. El Presidente del Gobierno nos ilustraba de esta manera: "Y Señorías -nos decía- se han llevado agua del pantano González Lacasa y se han llevado agua de Pajares. ¿Por qué? ¡Porque sobra!" "Y esa agua que sobra la han vendido -nos decía el Presidente-." "Por tanto -decía el Presidente- fíjese usted si tiene un dato significativo, que hay zonas de esta Comunidad Autónoma que son excedentarias." Y decía: "¿Es excedentaria o no es excedentaria?" Esto nos lo decía el Presidente cuando nosotros le ofrecíamos consenso para pactar los temas del agua, y él nos ofrecía, nos decía, que lo único que hacíamos era política de Partido. Pues señor Presidente, ¡mire! Nosotros somos buenos, pero no tontos, y consideramos que así se está comportando el Gobierno de nuestra Comunidad.

El fundamento de esta teoría de que sobra agua en nuestra cuenca y que como sobra había que venderla, esto no ha sido demostrado por nadie que sobra agua. La prudencia aconsejaba tener

cuidado, y en estos momentos yo creo que nadie se atrevería a afirmar que sobra agua en nuestra Comunidad Autónoma. Por lo tanto, el tiempo nos ha traído la respuesta bien clara a la pregunta del Presidente. ¡Nuestra cuenca no es excedentaria! ¡No es excedentaria! Por lo tanto de esta premisa equivocada, es de donde han nacido los errores en la gestión del agua que denunciamos.

La situación que estamos viviendo estos meses pone de manifiesto una realidad, que ni el Gobierno ni el Partido Popular querían ver. Este año se ha puesto de manifiesto no sólo en La Rioja, sino ante el resto de España, que el Norte de España, que la Cuenca del Ebro, tiene escasez de agua; y que por lo tanto no puede justificarse una expropiación de 1.050 hectómetros cúbicos de nuestra cuenca, para llevarla a desarrollar otras zonas. Porque cuando se habla de trasvasar agua a otras zonas, se habla también de trasvasar la de nuestra cuenca, y por lo tanto se habla de poner en riesgo el futuro y el crecimiento económico de nuestra región. Hoy a nuestro juicio se ha encendido una bombilla roja de alarma. Y sinceramente, siguiendo el refrán de que no hay mal que por bien no venga, es muy posible que en estos momentos despierte en nuestra región una conciencia regional, sobre la importancia que tiene gestionar bien los recursos hídricos que tenemos en esta cuenca los riojanos y las riojanas. Esta nueva conciencia regional -que estoy segura de que va a propiciar muchos cambios a partir de ahora- nos va a dar muchas razones, para exigir -en primer lugar- una buena gestión de los recursos hídricos que tenemos en nuestra región, exigirles a nuestros responsables políticos el cumplimiento de las promesas de inversión que se hicieron a nuestra Comunidad bajo el paraguas del Plan Hidrológico, y también -como conclusión- de que en el futuro habrá que ser más exigentes.

Estos días el propio Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro ha reconocido que va a haber problemas para realizar la siembra de algunos cultivos, y están dirigiéndose cartas a los propios agricultores en este sentido. No obstante al señor Presidente de la CHE habrá que recordarle, y a lo mejor la Vicepresidenta de nuestro Gobierno -que es la Vicepresidenta de la Junta de Gobierno

de la Confederación- también debería recordarle al Presidente de la CHE, que estamos en esta situación porque él ha propiciado unos desembalses que han puesto en riesgo nuestras necesidades como región.

¡Insisto! Un solo invierno sin llover no es causa suficiente para que en estos momentos tengamos a mucha gente en situación de riesgo, porque tenemos en estos momentos ya muchas víctimas de esta política. Se pone en riesgo la garantía de los abastecimientos, en este caso incluso el de la capital. Se pone en riesgo nuestra agricultura. Se pone en riesgo nuestra fauna piscícola, porque no se garantiza un caudal ecológico -que, por cierto, debe haber un estudio de caudales ecológicos que cuando quiera la señora Vicepresidenta lo puede remitir a esta Cámara y entonces sabremos cómo estamos en los ríos de La Rioja-. Se ponen en riesgo también nuestros intereses turísticos. Y se ponen en riesgo los intereses económicos, e incluso los intereses de aquellos amantes de la pesca. Nuestra Proposición por lo tanto es bien clara: No al trasvase, y sí a las inversiones de regulación, abastecimiento y depuración prometidas. Ésta sería la primera parte como carácter global.

Y en la segunda parte, con los recursos que tenemos, es decir, con los embalses y con el Ebro, uno, que cuidemos el Ebro. ¡Que cuidemos el Ebro! Ya vemos cómo bajaba estos días, que ha habido una prueba en la que un nadador, bueno, ha tenido que hacer el trayecto a pie, porque, claro, no había nivel en el río. Sin embargo...

SR. PRESIDENTE: Sí, termine señora Diputada.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: -Termino señor Presidente, termino-. Por lo tanto de lo que tenemos, cuidado con el Ebro, cuidar al Ebro, y gestión correcta de los embalses que tenemos, Pajares, González Lacasa y Mansilla. Y por eso pedimos -y concluyo, Presidente-, que se vuelva a la serie histórica de los desembalses; es decir, que no haya desembalses en otoño por debajo del 40%, que pongan en riesgo el resto de los usos; en primer lugar los abastecimientos; en segundo lugar los regadíos; el caudal mínimo ecológico a lo largo del

río, y los demás intereses ambientales y económicos de nuestra región. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora San Felipe. ¿Para turno en contra? No hay turno en contra. Abrimos una intervención de Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Toledo tiene la palabra.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Señor Presidente. Al hilo de la explicación de la Portavoz en este caso del Grupo Socialista, la verdad es que ha hecho una llamada a la meditación sobre el agua ¿no? Nosotros hace un año -más o menos, no recuerdo exactamente- planteábamos a este Parlamento la necesidad, de que desde este Parlamento se pudieran controlar los desembalses. Evidentemente la respuesta fue en contra, porque ya había las suficientes garantías de cómo se podía proceder al control del agua, y que ya el Gobierno lo estaba haciendo.

En el Pleno anterior el señor Consejero de Medio Ambiente nos explicó perfectamente, cómo eran las características de los embalses riojanos. "Aquéllos -yo le recuerdo perfectamente- se llenan en primavera, se vacían en otoño, y se vuelven a llenar en primavera." Podemos estar de acuerdo con ese criterio. Lo que no podemos estar de acuerdo es, en que se vacíen en verano. En eso no podemos estar de acuerdo. Que se vacíen, sin que lleguen al riego.

La llamada de la Portavoz socialista nos ha hecho pensar un poco, y nos ha hecho situarnos históricamente. Yo a veces me refiero -a veces fuera de lugar- a connotaciones históricas y me ha hecho ir a la situación que La Rioja, y en general todas las comarcas de España de la cuenca mediterránea, tenían a principios del siglo XX. Y eran también unas connotaciones religiosas. Cuando llovía se sacaba el santo de procesión para celebrarlo, y cuando no llovía se sacaba el santo de procesión para pedir que lloviera. ¡Estamos en lo mismo! La situación a la sequía, salvo que no llueva en marzo o en abril, que sería bendecido por los buscadores de setas y por otro tipo de gente similar, pues tendríamos que sacar los santos a la calle allá por ju-

lio, por junio o por mayo.

Y luego me hacía también pensar en unas connotaciones de la valoración que del agua se hacía con interpretaciones taumatúrgicas o incluso de origen e interpretación tribal. Es decir, los grandes problemas de la sociedad mediterránea hasta hace muy pocos años, han sido el agua. ¡Los grandes pleitos eran el agua! ¡Los grandes delitos se cometían por la escasez de agua, por pugnas entre regantes! Y que en el año 2002, con tecnología, con inversiones, volvamos a lo mismo... La verdad es, que es lamentable. Y es lamentable exclusivamente, por un error en la interpretación del concepto de la solidaridad. Nosotros pensamos que la solidaridad bien entendida está muy cerca de la justicia, pero que la solidaridad mal entendida está muy cerca de la idiotez. Y es, lo que lamentablemente estamos cometiendo en estas tierras altas del Ebro. Hemos tenido el agua, la tenemos, fluye en las fuentes, y sin embargo tenemos problemas -a veces de difícil explicación- que les van a poner en dificultad, que les están poniendo en dificultad, y que ustedes sabrán cómo lo resuelven. La responsabilidad en algunos casos hay que decir, que es del Gobierno. En este caso es absolutamente, ¡absolutamente del Gobierno! Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo. ¿Por el Grupo Socialista?

SRA. SAN FELIPE ADÁN: ¿No va a intervenir el Grupo Popular?

SR. PRESIDENTE: Estamos en turno de Portavoces, señora Diputada, y le corresponde a usted su turno.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Entonces consumiré mi turno, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Si usted no lo utiliza...

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Cuando las cosas no le van bien al Gobierno, no salen a dar la cara a la tribuna; y por si acaso nos traen a la Policía Nacional, para que veamos que hay efectivos de sobra en

La Rioja.

SR. PRESIDENTE: Señora Diputada, se limite a la intervención en la que estamos debatiendo...

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Me limito, me limito, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ... que es una Proposición no de Ley.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Ya sé que es para que sepamos que hay efectivos suficientes; pero en fin, no sabía que había tantos como Diputados. ¡Bien! Voy a consumir mi turno, aunque no he sido replicada por el Grupo mayoritario; entre otras cosas porque resulta sorprendente que en este asunto no quieran confrontar las ideas, con posibilidad de tener turno de réplica. Posiblemente después saldrá la señora Vicepresidenta -Vicepresidenta también de la Confederación Hidrográfica del Ebro- a ilustrarnos, cuando no haya turno de réplica. Es muy probable.

Pero queremos decirle de nuevo una cuestión al Gobierno. El término sequía significa, que de alguna manera no hay ningún responsable. No llueve, ¿qué vamos a hacer? Pero no estamos ante un problema de sequía persistente, ni de que culpemos -como he dicho alguna vez- al Gobierno porque no llueve. Le estamos culpando de llevar una política de gestión del agua, que perjudica a los intereses de nuestra región y, además, a renglón seguido decirle, que llevan ocho años en el Gobierno, perdón, siete años -van a ser el Gobierno más largo que ha tenido esta Comunidad Autónoma-, y que en materia de regulación no se va a hacer efectiva ninguna sola de las promesas. La única la Presa del Yalde, una pequeña presa de 3,6 hectómetros cúbicos, importante para la zona sin duda, pero desde luego no de la importancia de las que tenemos en estos momentos y de las que están prometidas como las que he dicho; la Presa de Enciso, que lleva adjudicada más de siete años y estamos en las mismas; la regulación del río Oja; el embalse de Cigudosa-Valdeprado; la Presa de Terroba; Villagalijo; Villagarijo; las seis fases de recrecimiento de Lodosa; los riegos del Najerilla; el

abastecimiento a los municipios del Oja; el saneamiento del Cidacos... Todas estas cosas que suman los 57.000 millones que nos han prometido a esta Comunidad Autónoma. ¡Pues mire! Yo me atrevo a decir, y si la Vicepresidenta si sale o el miembro del Partido Popular que salga detrás tiene a bien aclararlo... Yo desde aquí me hago una apuesta: Se va a terminar estos ocho años de gobierno del Partido Popular, y no se va a hacer ni el 5%; es decir, ni la veinteava parte de las inversiones que se nos habían prometido a nuestra Comunidad Autónoma. Por eso no es de extrañar, que la gente se vea en la obligación de salir a la calle a pedir realidades y no tantas promesas.

En esta materia no tienen nada que reprochar a Gobiernos anteriores. Afortunadamente en esta materia hay que decir que en los años 60 y 62 se terminaron las dos presas con las que contamos, el González Lacasa y Mansilla. Con los Gobiernos anteriores se construyó el embalse de Pajares, que supuso un incremento del 35% de la capacidad de agua embalsada en nuestra Comunidad; otra pequeña presa en Calahorra, la estanca del Perdiguero, de 2,5 hectómetros cúbicos. Y en estos momentos lo único que parece que se va a realizar... Enciso, que son 50, algo más de 50 hectómetros cúbicos, que se dejó adjudicada y que todavía estamos por ver. Por lo tanto lo único que al parecer se va a ver es algo, que lo vamos a pagar los bolsillos de los riojanos. Lo demás es todo veremos, es todo una promesa.

Incluso se nos ha llegado a hablar de deslealtad por el Portavoz del Partido Popular. ¡Pues bien! Hemos de decir, en primer lugar algo básico, que debemos saber todos y más en un Parlamento; que la opinión de una Comisión del Parlamento europeo o la opinión del propio Parlamento en Pleno, no es vinculante para la Comisión. ¡Eso en cualquier cosa! ¡No en esta materia, en todas las materias! Y en segundo lugar, que nuestro Partido ha dicho no al trasvase y sí al resto de las obras incluidas en el Anexo de inversiones del Plan de regulación. Así se votó cuando se votó el Plan Hidrológico en el Congreso, y ésa es la postura que mantenemos. Por lo tanto, menos utilizar el agua haciendo política. Eso que decía el Presidente... "Ustedes

hacen política." El Gobierno del PP hace historia siempre, ya saben ustedes. En esto yo creo, que menos política, más realidades y más defender los intereses de nuestra región. La parte de positivo -insisto- que va a tener este asunto es, que en estos momentos la mayor parte de los riojanos y de las riojanas empiezan a ser conscientes de que desde luego en el Ebro no sobra agua para trasvasar a otras Comunidades Autónomas. Y en segundo lugar, que la gestión del agua que tenemos en nuestros embalses no está siendo gestionada teniendo en cuenta los intereses de nuestra región, sino los intereses de las empresas hidroeléctricas o de otras Comunidades Autónomas. Por lo tanto díganos lo que quieran, pero por favor aprueben esta Proposición no de Ley, porque será una garantía de que en el futuro no nos volveremos a ver con estos problemas en nuestra Comunidad Autónoma.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora San Felipe. ¿Por el Grupo Popular? Pues pasamos a someter a votación el texto de la Proposición no de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 13 votos a favor, 18 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada. Señor Fernández, ¿explicación de voto? Tiene usted tres minutos.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. ¿Por qué hemos votado no a esta Proposición no de Ley? Voy a darle varias razones. Primera. Son los usuarios, y entre ellos los agricultores, los que deciden cuándo y cómo se hacen los desembalses. ¡Nunca la Confederación Hidrográfica del Ebro se ha pronunciado en contra de las decisiones de los usuarios! ¡Nunca! Por tanto estamos en contra y por eso votamos no, porque aquí se quiere quitar la facultad que tienen los agricultores a través de las comunidades de regantes, porque quizás algún Grupo no les considera capacitados para tomar decisiones. Por eso votamos que no.

Y votamos que no también, porque mientras el

Partido Socialista aparenta estar preocupado, muy preocupado por el agua en La Rioja, utiliza este tema de una manera absurda y tan sólo partidista en todos los foros a los que acude, incluida la Unión Europea -como nos recordaban aquí-, y se dedica sola y exclusivamente a poner zancadillas al Plan Hidrológico Nacional. ¿Con qué fin -y por eso votamos que no-? Con el fin de que no pueda ser financiado con fondos europeos, y lo que ocurra es que lo tengan que pagar todos los agricultores de su bolsillo; pero además, no dejando desembalsar el agua, aún tengan que pagar estos agricultores mucho más de lo que inicialmente estaba previsto. Porque la verdad -y hay que decirlo aquí también- es, que en estos momentos no se desembalsa agua. Y el agua que en su día decidieron desembalsar los usuarios del Iregua, del Iregua, se puso a disposición de los regantes del Ebro. Y hay que recordar que entre los grandes beneficiarios están los regantes del canal de Lodosa, y el canal de Lodosa recorre en La Rioja 72 kilómetros.

Y por último, votamos que no a esta Proposición no de Ley, porque ustedes lo que están planteando en este Parlamento es modificar la Ley de Aguas. Y le voy a decir una cosa. La Ley de Aguas hay que modificarla en el Parlamento nacional, ¡no aquí! Pero claro, allá tienen que ser, tienen que ser los Parlamentarios nacionales, los que lleven adelante estas Proposiciones. ¡En el Parlamento nacional! ¡Aquí no!

Y haciendo alusión también quiero decirles, que hemos votado que no a esta Proposición no de Ley, porque ahora hablamos mucho de la Confederación Hidrográfica del Ebro, pero también no hace muchos años el Partido Socialista tuvo la oportunidad y la posibilidad de gestionar la Confederación Hidrográfica del Ebro con un presidente que antes había sido Consejero de Obras Públicas en el Gobierno del SOE en Navarra, un tal Antonio Aragón. ¿Recuerdan ustedes su gestión? Así no queremos gestionar el agua.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Señor Presidente, solicito turno de explicación de voto, según el ar-

título 76.1 de nuestro vigente Reglamento.

SR. PRESIDENTE: Señora San Felipe, usted ha tenido ya sus turnos correspondientes por dos veces.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Señor Presidente, tengo turno de explicación de voto además del turno de Portavoces, y por lo tanto ruego que el Letrado...

SR. PRESIDENTE: Señora, ¡señora San Felipe!

SRA. SAN FELIPE ADÁN: ... dé lectura al artículo 76.1.

SR. PRESIDENTE: Señora San Felipe, ¿su turno de explicación de voto? Yo he pedido explicación de voto, y ningún Grupo Parlamentario me ha solicitado más explicación de voto que el Grupo Popular.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: ¡No es cierto, señor Presidente! ¡No es cierto! El artículo... Además del turno de Portavoces, está el turno de explicación de voto, y...

SR. PRESIDENTE: De acuerdo. No hay turno de explicación de voto más.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Ruego que... Señor Presidente, ruego que se dé lectu...

SR. PRESIDENTE: Señora San Felipe, no tiene la palabra. Sí, señora Vicepresidenta, ¿me pedía la palabra? Tiene la palabra.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Vicepresidenta y Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda): Gracias, señor Presidente. Señorías. Me van a permitir una breve reflexión una vez más, sobre cómo se gestiona el agua no en La Rioja, sobre cómo se gestiona el agua en España. Y el agua en España se gestiona ni más ni menos, que como establece la Ley de Aguas, que afecta a todo el territorio nacional, y de la misma forma en todas las juntas de explotación, en todas las Confederacio-

nes Hidrográficas del Ebro, y desde luego de la misma manera para todos los usuarios.

Desde el año 1964 los usuarios de cada uno de los embalses de La Rioja, de los ríos Oja, Tirón y Najerilla, celebran sus correspondientes juntas de explotación. En Nájera, las del Oja y las del Tirón. Y las del Iregua se celebran en Logroño, con la asistencia de los vocales que -tal y como marca la Ley- corresponden. Y son miembros de esa junta, ni más ni menos que los usuarios. Cuando en esas juntas no se llega a acuerdos satisfactorios, evidentemente sí corresponde entonces al Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro en la Comisión de desembalse, fijar cuál es el régimen de desembalse, en definitiva el régimen de usos que va a tener el agua que está acumulada en esos embalses, y que al fin y al cabo tiene que ordenar todo lo que es la Cuenca. Pues bien. Desde ese año 64 nunca en el caso de La Rioja ha intervenido el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro, ¡sea quien sea, haya sido quien haya sido, el Presidente de la Confederación Hidrográfica! Nuestros regantes, nuestros usuarios de las Cuencas Oja-Tirón y Najerilla-Iregua, se han puesto siempre de acuerdo y han tomado siempre sus propias decisiones, que han sido respetadas por la Confederación Hidrográfica. Y es que el papel de un usuario de una obra hidráulica en España, en nada se parece al usuario de una obra de carreteras o al usuario de una obra de otras características. Y es momento de entender que si algo distingue a los regantes y si algo distingue a esos miembros de las juntas de explotación, es ni más ni menos que quienes financian aproximadamente el 60% de esa obra, y lo financian pagándolo a lo largo de cincuenta años, que es el período de amortización que fija la Ley de Aguas.

Por lo tanto entiende el Gobierno que es absolutamente legítima la competencia que tienen los usuarios, la competencia que tienen nuestros regantes y nuestros Ayuntamientos, para adoptar los acuerdos que estimen convenientes, que, indudablemente, al margen de mirar sus propios intereses, siempre se rigen por el bien común.

Los desembalses que en su momento acordó -como muy bien digo- la junta de explotación, en este caso la junta de explotación del Iregua, fueron

decisión de los regantes de esa junta, de los usuarios de esa junta, y por lo tanto nosotros no creemos que se debe tutelar desde la Administración a todo el mundo. Creemos -como les decía- que precisamente porque su papel no es baladí, porque son quienes financian verdaderamente esa obra, deben tener esa independencia que siempre han trabajado y asumido con responsabilidad. Y además es que esas decisiones las han tomado siempre con responsabilidad, de acuerdo justamente a lo que se pide curiosamente en la Proposición de hoy; de acuerdo ni más ni menos, que a la serie histórica. Y hoy tenemos los mismos volúmenes de reserva que teníamos el año pasado, y el anterior, y el anterior, y el anterior, con una ligera diferencia, con la diferencia de que en el año 99 entró en explotación el embalse de Pajares. Y de la misma forma que la entrada en explotación del embalse de Pajares hizo que los regantes del Iregua dispusiesen de más agua y de mayor volumen de regulación, también supuso para esos mismos regantes a su vez unos mayores gastos de gestión de ese agua. Y en el ámbito de sus competencias y en el ámbito de una decisión responsable, basada en las series históricas que desde el año 64 se había mantenido en esa cuenca, tomaron la decisión de colaborar con el resto de los regantes del Eje del Ebro, que como muy bien ha manifestado el representante del Grupo Popular en este caso, quiero decir, fueron en gran parte nuestros mismos agricultores del canal de Lodosa. Los agricultores sin ir más lejos de Calahorra, de Rincón de Soto, de Aldeanueva y de Alfaro, quienes se beneficiaron de ese agua, tomaron la decisión de ponerla a disposición para de alguna forma aminorar los gastos de gestión que ellos tienen dentro de su junta de explotación.

Por lo tanto el Gobierno piensa que esa independencia y esa capacidad de los regantes, nuestros agricultores, para tomar decisiones, es algo que se debe respetar. Si hay otros Partidos -y entiendo yo a la oposición- que cuestionan esa capacidad que tienen nuestros agricultores, el Gobierno en ningún momento la cuestiona, sino que apoya esa unidad de cuenca, apoya ese funcionamiento de las juntas de explotación, y por lo tanto cree que debe corresponder a ellos la decisión. A ver si de una vez por

todas en este Parlamento queda muy claro, que no gestiona el Gobierno de la Comunidad Autónoma el agua, no gestiona el Gobierno del Partido Popular el agua, la gestionan los usuarios de la Cuenca del Iregua.

Y realmente estamos siempre en la misma tesitura, que yo hace pocos días les decía en otra intervención en este Parlamento: Es mentira o ignorancia. Yo no sé muy bien si el propósito con el que se viene aquí con estas iniciativas, es la de aprovechar la coyuntura -evidentemente una coyuntura de sequía que no se ha dado en muchos años- para mentir a los riojanos y decir: ¡Es que el Gobierno de La Rioja toma las decisiones de qué se hace con el agua! Cuestión que no es así. Son nuestros agricultores, nuestros regantes y nuestros representantes de los Ayuntamientos que tienen abastecimientos quienes toman esa decisión, o -quiero yo pensar- que los Diputados indudablemente no son tan ignorantes, que conocen perfectamente la Ley de Aguas y que saben exactamente cómo se gestiona. Y a nadie se le oculta, que la situación de la mitad norte de España es la misma. Y es la misma en el Iregua con desembalses el año pasado, y en Mansilla sin ningún desembalse, porque ningún desembalse hubo en la Cuenca del Nájera. Y es igual en el Pirineo, donde el pantano de Yesa otros años está lleno y este año está en las mismas condiciones que la nuestra. Y es exactamente igual en el embalse del Ebro en Cantabria, al igual que -como les digo- en toda la mitad Norte. Por lo tanto yo creo que lo que plantean aquí, es algo que está absolutamente fuera de lugar. Es una vez más una Proposición absolutamente oportunista, que no tiene otra pretensión que la de confundir a los riojanos, a personas de buena fe que no saben cómo funciona la gestión del agua, que no saben que son las propias comunidades de regantes y los propios usuarios quienes deciden. Dice: "¡No, no! Que el Gobierno del Partido Popular es el que decide lo que se hace con el agua."

Por otro lado me parece una falta de coherencia también, para quienes tienen representantes nacionales. Si lo que quieren es modificar esa composición de las juntas de explotación, algo que es perfectamente legítimo, han tenido ustedes la oportu-

tunidad de hacerlo durante muchísimos años, ¡pero es que tampoco lo han hecho! Y tienen la oportunidad de nuevo de presentar las propuestas que consideren oportunas al Senado y al Congreso, para proponer que en las juntas de explotación, aunque no sean usuarios, participen con voz y voto las Comunidades Autónomas. Pero no es este Parlamento el sitio donde indudablemente se tiene que plantear este tema.

Pero es que luego por si fuese poco además, nos hablan de consenso; de que están de acuerdo en que se lleven a cabo las obras de regulación, están de acuerdo en que se hagan las obras de saneamiento y depuración. Pero ¡miren ustedes! ¿Si es que no están de acuerdo ni en su propio Partido? ¿Si hoy ha salido su Presidente de Castilla La Mancha el señor Bono ha decir, que no está de acuerdo con la enmienda que presentó el Partido Socialista en Bruselas, para que perdamos la financiación de los fondos europeos? ¿Si es que lo único que hacen es ir a la calle y delante de los medios de comunicación decir una cosa, y luego a la hora del día a día tratar de poner todas las zancadillas posibles? ¡Todas! ¡Para que España no reciba un billón cien mil pesetas! Que si no lo recibe de los fondos europeos, va a salir de los bolsillos de nuestros agricultores, va a salir de los bolsillos de los ciudadanos que tienen que beber. Y el Gobierno de La Rioja va a tener el riesgo de perder la financiación de todas las obras de depuración que ahora mismo estaban financiadas con esos fondos y del abastecimiento del Oja. ¡Estamos hablando ni más ni menos que de perder la financiación del saneamiento de toda la Cuenca del Cidacos y de la depuradora de Calahorra! Entonces es que ¡miren ustedes! Hace falta, la verdad, poca vergüenza, muy poca vergüenza, para plantear aquí estas cosas; porque realmente con sus hechos ponen de manifiesto, que lo que hacen es lo contrario.

Y, por otro lado, si realmente nos basamos en esos principios filosóficos que parece que traen, de que efectivamente la gestión del agua debe romper esa unidad que los principios constitucionales plantean a través de esos organismos de gestión integrados de cuencas como son las Confederaciones Hidrográficas, organismos internacionalmente valo-

rados por la adecuada gestión que vienen llevando a cabo en nuestro país, nos encontraríamos con que en lugar de tener poca o mucha agua hoy en el Ebro ¡no tendríamos nada! Porque antes habría un Gobierno de Cantabria aguas arriba, que podría haber tomado otra decisión. Luego el que exista un organismo de cuenca lo único que hace es garantizar a todos los usuarios, en definitiva garantizar a todos los españoles, que por encima de cualquier interés particular de un territorio donde efectivamente puede estar el embalse de cabecera, donde además puede nevar más o donde puede haber más precipitaciones, están los intereses generales de una cuenca y por lo tanto los intereses generales de todos los españoles.

He oído cosas, que es que me han parecido increíbles. "Que el Parlamento controle los desembalses." ¡Bueno! ¡Mire! Es que eso ya, ¡como que no lo puedo ni entender! Porque, ¿qué pasa? ¿Va a asumir el Parlamento, va a asumir el Legislativo, las competencias ni más ni menos que de los Ayuntamientos? ¿Vamos a querer aquí decidir por nuestros Ayuntamientos, esos a los que otras veces consideran tan maduros, tan capaces y tan independientes? ¿Además van a querer asumir las decisiones de los propios regantes? Pues bien. Si eso es lo que se plantea, desde luego sepan que van a tener al Gobierno de La Rioja enfrente, al Gobierno del Partido Popular enfrente.

Y luego ¡miren! Es que si hablamos de construcción de obras de regulación, por parte de los Gobiernos de esta Comunidad Autónoma, las dos únicas obras que Gobiernos de La Rioja han construido, las dos, ¡han sido a iniciativa del Partido Popular! Una fue la Presa de Leiva y otra es la Presa de Castroviejo. ¡Que miren ustedes lo que hacen! Mientras vienen aquí a decirnos y a contarnos estas historias...

-Señor Presidente, voy a tener que pedirle ayuda, porque por lo visto hay personas que todavía no saben respetar los turnos de intervención-

SR. PRESIDENTE: Continúe con toda tranquilidad señora Consejera.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Vicepresidenta

y Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda): Las dos presas, las dos únicas presas que se han construido en esta Comunidad Autónoma, ¡son la Presa de Leiva y la de Castroviejo, ambas a iniciativa -como digo- del Gobierno del Partido Popular!

Y les voy a decir más. Mientras aquí se viene a decir que se quieren obras de regulación, después se va a las plataformas... "Porque es que esta obra tiene impacto, porque es que esta presa hay que suprimirla..." ¡O lo que es peor! ¡Se plantean recursos desde los Ayuntamientos, contra la autorización de la construcción de las obras! Recursos absolutamente nada politizados y que como ya les he dicho en otras ocasiones representados además por personas que en otras Comunidades Autónomas han representado intereses cuando menos dudosos. Por lo tanto lo que tengo que hacer desde aquí es llamarles a la responsabilidad y sobre todo transmitir a los ciudadanos un mensaje de tranquilidad, transmitir a los regantes y a los Ayuntamientos esa confianza que el Gobierno de la Comunidad Autónoma tiene, en que sabrán decidir correctamente cómo usan el agua. Únicamente por supuesto, como no puede ser de otra manera, desear que a lo largo del tiempo que queda en esta primavera tengamos precipitaciones sobre todo de nieve, que sin duda es lo que hará que la Comunidad Autónoma tenga agua suficiente. Gracias.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Señor Presidente. He escuchado palabras como "poca vergüenza e ignorancia", y por lo tanto le pido un turno de alusiones.

SR. PRESIDENTE: Señora San Felipe, el debate está concluido.

Pasamos al tercer punto del Orden del Día, Proyectos de Ley.

5L/PL-0016 Debate del Proyecto de Ley de Servicios Sociales.

SR. PRESIDENTE: Debate del Proyecto de Ley de Servicios Sociales.

Informo a sus Señorías que la ordenación del debate y votación del Proyecto de Ley se realizará de conformidad con los artículos 104 y 63.3 del Reglamento.

En primer lugar tiene la palabra la Presidenta de la Comisión, señora Agustín Sacristán, para presentar el Dictamen de la Comisión.

SRA. AGUSTÍN SACRISTÁN: Señor Presidente. Señoras y señores Diputados. Dando cumplimiento al Dictamen de la Comisión de Salud y Servicios Sociales, paso a dar lectura de la tramitación del Proyecto de Ley de Servicios Sociales.

El Proyecto de Ley fue presentado en el Registro de la Cámara el 11 de julio del 2001. En reunión de la Mesa de la Cámara celebrada el día 26 se calificó, admitió a trámite, se ordenó su publicación y se abrió el plazo de presentación de enmiendas a la totalidad, que finalizó el 7 de septiembre, presentándose una devolución por el Grupo Parlamentario Socialista. En Pleno celebrado el 7 de septiembre, se rechaza dicha enmienda.

En cuanto a las enmiendas parciales, finalizaba su plazo de presentación el 1 de octubre. Se desglosan de la siguiente forma: 37 del Grupo Parlamentario Mixto, 61 del Grupo Socialista.

La Mesa de la Comisión de Salud y Servicios Sociales el 5 de octubre acuerda calificar y admitir a trámite las enmiendas presentadas.

Reunida la mencionada Comisión el 14 de febrero del 2001, acuerda la tramitación directa en Comisión del Proyecto de Ley. Se rechazan todas las enmiendas presentadas y se elabora el Dictamen correspondiente.

La publicación de las enmiendas que los Grupos Parlamentarios pretenden defender en el Pleno se realiza el 18 de febrero.

La Junta de Portavoces por práctica parlamentaria acuerda designar a esta Diputada, para presentar este Dictamen ante el Pleno, como Presidenta de la Comisión de Salud y Servicios Sociales. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Agustín.

Pasamos a la intervención de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, para la defensa de las enmiendas... Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra... No van a defender las enmiendas. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? Tampoco. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular? ¿Tampoco va a intervenir?

Pues pasamos a someter a votación. Vamos a votar conjuntamente todas las enmiendas de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar....

SR. RUBIO MEDRANO: Sí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Sí?

SR. RUBIO MEDRANO: Creo que este Grupo no se ha explicado bien. Pero no defendemos las enmiendas, porque las retiramos.

SR. PRESIDENTE: Bueno. Como no me habían dicho nada... Yo solamente le he pedido la palabra al Grupo Parlamentario Socialista. Retiran las enmiendas ¿no?

Pues una vez que quedan retiradas las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, vamos a someter...

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí, señor Presidente. Se retiran también las enmiendas del Grupo Mixto.

SR. PRESIDENTE: Sí. Señor González de Legarra, no le he entendido.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Se retiran las enmiendas del Grupo Mixto.

SR. PRESIDENTE: Pues muchas gracias.

Una vez que se han retirado las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Mixto, lo único que nos queda es votar el articulado de la Ley.

Vamos a someter... Vamos a dar tiempo a ver si algún señor Diputado o señora Diputada todavía quiere entrar, para que llegue a tiempo a la votación. Pues una vez que está todo en orden, vamos

a someter a votación el articulado del Proyecto de Ley de Servicios Sociales. Propongo para su votación, agrupar los Títulos. En primer lugar vamos a votar los Títulos del I al V ambos inclusive, si ningún Grupo Parlamentario tiene inconveniente.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Señor Presidente. Si le parece, podemos votar todo junto.

SR. PRESIDENTE: No, no. No se preocupe, no se preocupe señor González de Legarra.

SR. RUBIO MEDRANO: Señor Presidente, este Grupo se adhiere también a la posición del Grupo Mixto, o no sé cómo se denomina ahora.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Pues como que el que propone la votación es esta Presidencia, no se preocupen que yo les voy a proponer una votación.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: (...).

SR. PRESIDENTE: Votamos por Títulos del I al V, ambos inclusive. ¿Votos a favor de los Títulos? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 18 votos a favor, 13 en contra.

SR. PRESIDENTE: Quedan aprobados.

Pasamos a someter a votación las Disposiciones. Disposición Transitoria Primera, Segunda y Tercera, Disposiciones Derogatoria Única y Disposición Final Primera y Segunda, todas agrupadas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 18 votos a favor, 13 en contra.

SR. PRESIDENTE: Y finalmente sometemos a votación la Exposición de Motivos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martí-

nez-Portillo Subero): 18 votos a favor, 13 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada también la Exposición de Motivos.

Y concluido el debate, la Presidencia informa que, aprobado el texto definitivo de la Ley, se procederá por los Servicios de la Cámara a la adecuación de la enumeración de su articulado. Como

consecuencia de la tramitación parlamentaria se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento y se remitirá a la Presidencia de la Comunidad Autónoma, a los efectos previstos en el artículo 21 del Estatuto de Autonomía.

Sin más asuntos, se levanta la sesión.

(Eran las dieciocho horas).



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial	30,05 €
Número suelto	0,60 €
Suscripción anual al Diario de Sesiones	36,06 €
Número suelto	1,20 €

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.